

## **“CIRCULAR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE APSA CONVOCANDO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 08.04.2017.-**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2017.-

Señores socios de la Asociación de Psiquiatras Argentinos:

La Comisión Directiva de la Asociación de Psiquiatras Argentinos comunica a todos los asociados activos de la entidad la **CONVOCATORIA** a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de abril de 2017, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de la Sociedad Científica Argentina, sito en la Avda. Santa Fe 1145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de presidente y secretario de la Asamblea;
- 2º) Elección de dos asociados para firmar el acta;
- 3º) Informe sobre el avance de ejecución de la obra de reforma de la sede social de Batalla del Rincón 355, CABA;
- 4º) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016;
- 5º) Consideración de aumento de la cuota societaria;
- 6º) Elección por votación directa, secreta, por lista completa y mayoría simple, bajo la autoridad de la Junta Electoral, para la renovación de autoridades de los órganos sociales para los cargos de los miembros que finalizan su mandato;
- 7º) Proclamación de los candidatos por parte de la Junta Electoral.-

Se informa a los asociados que se encuentra a disposición para su consulta en la página web de APSA o en su sede social de Batalla del Rincón 355, C.A.B.A., el Padrón de Asociados Activos en condiciones de votar, y que, conforme lo dispuesto por los arts. 5º) inc. l) y 6º inc. c) del Estatuto Social, para participar en la Asamblea con voz y voto deberán tener al menos un año de antigüedad y estar al día 31 de diciembre de 2016 en el pago de la cuota social.-

Se hace saber a los asociados que podrán realizarse observaciones al Padrón hasta 10 (diez) días corridos antes de la fecha de celebración de la Asamblea, las que deberán ser resueltas por la Junta Electoral dentro de las 48 horas siguientes de su presentación.-

Los asociados podrán retirar a partir del 15.03.2017, de la sede social de Batalla del Rincón 355, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, ejemplares en soporte papel de la Memoria y Balance de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, el que también estará a disposición de los socios desde aquella fecha en la página web de APSA.-

La Junta Electoral se reunirá en la sede social y estará a disposición de los asociados de lunes a jueves en el horario de 10 a 14 horas, pudiendo también los interesados concertar entrevista con la Junta llamando a la Entidad al TE (11) 4952 1249/1534, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.-

A los efectos de la mayor información de la masa societaria, se transcribe el art. 14º del Estatuto social conforme la reforma dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 2016:

“ARTÍCULO 14º a) La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva, elegida en Asamblea General Ordinaria, compuesta por trece (13) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y ocho (8) Vocales Titulares, se nombrarán además ocho (8) Vocales Suplentes; b) A los efectos de la conformación de listas electorales se dividirá el territorio nacional de acuerdo a las provincias y zonas que lo componen en ocho (8) regiones, a saber: I – Noroeste (Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca); II – Noreste (Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa); III- Litoral (Entre Ríos y Santa Fe); IV) Centro (Córdoba y La Pampa); V- Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja); VI - Patagonia (Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Chubut, Tierra del Fuego); VII - CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y VIII – Buenos Aires (Buenos Aires); c) Los candidatos a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Tesorero, deben ser socios activos con sus cuotas societarias al día y podrán tener domicilio y ejercicio profesional en cualquiera de las regiones o zonas del país; d) Cada lista electoral debe integrarse con Vocales Titulares y Suplentes que deben ser socios activos con sus cuotas societarias al día, y domicilio y ejercicio de la profesión en la región por la que se postule, a razón de un Vocal Titular y un Vocal Suplente por cada una de las ocho (8) regiones mencionadas en el apartado b); e) El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durará dos años.-Las autoridades de la Comisión Directiva pueden ser reelegidas en el mismo cargo solo por un nuevo período, luego del cual podrán ocupar otros cargos de la Comisión Directiva, con excepción del Presidente que no podrá ser reelegido en períodos consecutivos; f) Las autoridades serán elegidas por votación directa, secreta y lista completa, por mayoría simple.- Los votos que contengan listas con nombres tachados o reemplazados o tengan inscripciones manuscritas serán nulos a los efectos del escrutinio; g) Las listas electorales deberán ser presentadas con la firma de todos sus candidatos más las de cien (100) socios Activos con sus cuotas societarias al día que avalen dicha presentación.- El 30% como mínimo de los cien (100) avales, deben pertenecer a socios con domicilio y ejercicio de la profesión en las regiones I, II, III, IV, V y VI mencionadas en el inciso b) del presente Artículo, y estar representadas todas las regiones por igual; h) El 20% como mínimo de los cien (100) avales, deben pertenecer a socios con domicilio y ejercicio de la profesión en las regiones VII y VIII mencionadas en el inciso b) del presente artículo, y estar representadas ambas regiones por igual; y el 50% restante de los cien (100) avales pueden provenir de cualquier región del país; i) Las listas no pueden tener más del 60% de un determinado género entre los candidatos de los cargos a elegir; j) Las listas deberán identificarse con un nombre de uno o dos colores”.-

Esperando contar con vuestra presencia aprovechamos la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor consideración”.-

Dra. Analía Ravenna  
PRESIDENTE

Dr. Guillermo Belaga  
SECRETARIO